

DISPOSICIÓN N° 13/2016
CORRIENTES, 06 de abril de 2016

VISTO:

La Resolución N°0867/16 R.; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución de referencia se autoriza la realización de la “XXII Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas” en conjunto con las “Jornadas UNNE Investiga 2016”, los días 14 y 15 de junio de 2016 en el Campus Universitario Deodoro Roca, de la ciudad de Corrientes;

Que el encuentro tendrá como objetivo difundir, compartir e interrelacionar las tareas de investigación que se realizan en el ámbito de nuestra Universidad, y en esta oportunidad estará destinado tanto a los becarios de investigación- en el caso de la “Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas”-, como a nuestros grupos de investigación, quienes participarán de las “Jornadas UNNE Investiga 2016”;

Que la “XXII Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas” se realiza dentro del marco de la Reglamentación aprobada por Resolución N° 0757/2012;

Que durante el evento se expondrán trabajos bajo el sistema de póster y se editará una publicación de resúmenes en modalidad digital;

Que corresponde convocar a los becarios de investigación de la UNNE a la presentación de resúmenes para la “XXII Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas” mediante los instrumentos dispuestos por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, a partir del 7 de abril y hasta el 19 de abril de 2016 en el caso de becarios de pre-grado, y hasta el 20 de abril en el caso de becarios de posgrado;

Que la convocatoria a presentación de resúmenes para las “Jornadas UNNE Investiga 2016” se abrirá y comunicará próximamente;

Las atribuciones conferidas a la subscripta;

Por ello;

LA SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a los becarios de investigación de la UNNE a la presentación de resúmenes para la “XXII Reunión de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas” mediante los instrumentos dispuestos por esta Secretaría, a partir del 7 de abril y hasta el 19 de abril de 2016 en el caso de becarios de pre-grado, y hasta el 20 de abril en el caso de becarios de posgrado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. MARÍA SILVIA LEONI
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA